CERTIFICACIÓN 259-06-1567

RESOLUCIÓN GADMSD-MJJ-SO-259-2023-01-17-06

La infrascrita Secretaria General Subrogante del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación nominativa, por unanimidad de los presentes, acogiendo la moción presentada por la Concejal Dra. Norma Ludeña Maya y el adendum presentado por la Concejal Estela Cornejo Villalba, informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto GADMSD-CPP-NLM-SE-263-2023-01-11-01, así como de Legislación GADMSD-CL-GYP-SE-250-2023-01-11-01 de fecha 11 de enero del 2023, informe Jurídico N°GADMSD-PS-2023-0072-I de fecha 16 de enero del 2023, memorando de la Coordinación de Planeación No. GADMSD-CP-2023-015-M de fecha 16 de enero de 2023, memorando N° GADMSD-DGA-2023-0086-M de fecha 17 de enero del 2023 de la Dirección de Gestión Ambiental, en el cual adjunta el borrador del Proyecto de Ordenanza que incorpora en el Artículo 3 Información referente a la zona de amortiguamiento, y memorando No. GADMSD-DP-2023-0132-M de fecha 17 de enero del 2023 de la Dirección de Planificación, **aprobar en segundo y definitivo debate** la Ordenanza Reformatoria al Código Municipal, Libro III - Entorno, Título I - Medio Ambiente, Subtitulo II - Áreas Verdes y Bosques Protectores, que incluye el Capítulo IV - Áreas de Conservación y Uso Sustentable (Acus) Municipal "Jelen Tenka".

Así mismo se amplíe el segundo inciso del Art 10 de la Ordenanza, añadiendo al final que previamente se suscribirá un convenio entre las partes.

Santo Domingo, enero 17 de 2023.

G.A.D. MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL

Ab. Lisseth Tatiana Aguavil Jendi
SECRETARIA GENERAL SUBROGANTE

LAJ/laj
SIASEG/S-1250/R-5988